

Expediente: 775/03
Carátula: LOPEZ RAFAEL MIGUEL ANGEL C/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LOPEZ, RAFAEL MIGUEL ANGEL-ACTOR
90000000000 - COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A., -DEMANDADO
90000000000 - COMPLEJO AGROINDUSTRIAL INGENIO SAN JUAN S.A., -DEMANDADO
90000000000 - CREDIBILIDAD S.A, -TERCERO
27123259187 - FRYDMAN, PERLA-PERITO CONTADOR
90000000000 - DIAZ THOMSEN, SILVIA E-MARTILLERO PUBLICO
90000000000 - MARCAS S.R.L., -TERCERO INTERESADO
90000000000 - LOPEZ DOMINGUEZ, MARIA CARMEN-POR DERECHO PROPIO
20230556459 - ALBORNOZ, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 775/03



H105025668739

REF: LOPEZ RAFAEL MIGUEL ANGEL c/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE 775/03

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveyendo la presentación del Banco Macro SA del 12/05/2025: téngase presente el oficio informado que antecede y agréguese. Asimismo, atento a lo informado por la entidad bancaria oficiada, líbrese nuevo oficio al Banco Macro SA haciéndole saber que deberá realizar la conversión en pesos, de los dólares embargados y depositado en la cuenta N° 662209585032378, CBU 2850622360095850323782 y transferirlos a la cuenta judicial N° 562209544803878 CBU 2850622350095448038785, perteneciente a los presentes autos y a ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2, todo ello conforme resolutive del 03/04/2025. Oficiese.DBEM775/03

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.